



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA

Durán, 26 de Febrero de 2020

Señores  
PROVEEDORES  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA (en adelante LA COOPERATIVA), invita a usted a participar en el "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL".

## CAPÍTULO. 1 INVITACIÓN

### OBJETO.

El presente proceso tiene la finalidad de contratar los servicios de una empresa con experiencia en el campo de soluciones bancarias integrales para la remodelación de una obra civil de un área aproximada de intervención de 120 m<sup>2</sup> ubicada en la ciudad de Guayaquil de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda.

El Oferente acepta que las condiciones establecidas tanto en este instrumento como en la oferta presentada, se mantendrán en las mismas condiciones hasta la suscripción del contrato.

### 1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
Envío de bases concurso (Página Web)	26/02/2020 - 05/03/2020	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda
Inspección en sitio	07/03/2020 (09h00)	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda Proveedores Participantes
Reunión Aclaratoria	09/03/2020	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda Proveedores Participantes
Entrega de Ofertas	09/03/2020 - 13/03/2020 09h00	Proveedores Participantes
Publicación de adjudicado	20/03/2020	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda
Firma de contrato	23/03/2020	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda Proveedor Adjudicado

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA  
GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA  
LTDA"

\*.-La reunión aclaratoria será el único espacio en el que se recibirán todas las dudas o inquietudes respecto al proceso de contratación. La inspección será realizada con el personal técnico y comercial de LA COOPERATIVA.

## 1.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Toda la documentación relacionada con el presente proceso de Contratación de Remodelación de la Agencia Guayaquil deberá ser entregada en Secretaría de Gerencia, a nombre de Ing. Steffany Montecé Ochoa, en Loja 401 y Quito en el edificio Matriz, en la ciudad de Durán.

No se aceptarán ofertas que se presenten en lugar, hora, fecha o forma diferentes a las indicadas en la presente Invitación o en el documento en que se modifique dicha fecha.

## 1.3. RESERVA DE DERECHOS.

LA COOPERATIVA se reserva los siguientes derechos:

Modificar por su propia iniciativa el contenido de las Bases del presente Proceso de Contratación, lo cual será comunicado a los participantes con la debida oportunidad.

De negociar mejores condiciones que las ofertadas, de conformidad con lo establecido en las Bases.

De declarar desierto el presente Proceso de Contratación por la simple conveniencia de sus intereses, sin tener la obligación de fundamentar las razones que ha tenido para hacerlo sin que se genere indemnización alguna.

## 1.4. DERECHO PRIVADO.

Este Proceso de Contratación y el contrato que se celebre se rigen por las normas del derecho privado ecuatoriano, pues LA COOPERATIVA al ser una entidad privada no está sujeta a la Ley de Contratación Pública ni a ninguna otra norma legal que regule o reglamente contrataciones del sector público.

## 1.5. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio será convenido y pagado en dólares de los Estados Unidos de América y estarán vigentes durante toda la ejecución y vigencia del acuerdo. Los precios unitarios no podrán ser incrementados por ningún concepto.

## 1.6. PLAZO.

El plazo de duración de este proceso es de 15 días laborales y el plazo para la ejecución será de 45 días que serán contados a partir de la adjudicación de la obra.

Atentamente,  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA.

  
Ing. Julio César Romero  
Gerente General

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA  
GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA  
LTDA"

## CAPÍTULO 2. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### 2.1. ANTECEDENTES:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA, para el cumplimiento de su operación requiere realizar un "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA" de acuerdo a las especificaciones entregadas en el Capítulo 1 Invitación por LA COOPERATIVA, en virtud del presente documento.

El presente instrumento, contiene los procedimientos para la presentación de las ofertas, la evaluación de las mismas y la adjudicación final del contrato.

El oferente acepta que LA COOPERATIVA se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los oferentes, o podrá, a su propio criterio, declarar desierto el presente proceso de contratación. En el caso de declararse desierto el proceso, LA COOPERATIVA no estará en la obligación de comunicar los motivos de tal decisión. LA COOPERATIVA y sus funcionarios o personeros no incurrirán en responsabilidad alguna respecto del oferente o los oferentes afectados por esta decisión.

### 2.2. CONDICIONES GENERALES:

2.2.1. LA COOPERATIVA podrá modificar el contenido de las Bases del presente Proceso de Contratación, mediante una comunicación escrita a los oferentes que hayan presentado sus ofertas y/o que hayan sido invitados al presente proceso.

2.2.2. El OFERENTE acepta conocer, que a la presentación de las ofertas, se somete a las condiciones establecidas en el presente Proceso de Contratación.

2.2.3. El OFERENTE conoce y acepta que LA COOPERATIVA podrá solicitar el reajuste y reforma de las condiciones presentada por los Oferentes.

2.2.4. El OFERENTE deberá mantener vigente las ofertas presentadas por el plazo mínimo de 60 días calendario contados a partir de la fecha de la recepción por parte de LA COOPERATIVA.

2.2.5. Una vez adjudicado el contrato, los oferentes reconocen que el oferente adjudicado deberá suscribir el contrato dentro del plazo establecido en estas Bases.

2.2.6. Cualquier resolución o acción que adopte LA COOPERATIVA, su Administrador y sus funcionarios, dentro del presente proceso de contratación, es independiente de cualquier oferente, en tal virtud no dará derecho a los Oferentes a reclamo o indemnización alguna.

2.2.7. LA COOPERATIVA se reserva el derecho de realizar cambios en relación a lo establecido en este instrumento, cuando lo considere adecuado, para lo cual, los oferentes serán notificados sin que los cambios realizados puedan afectar las propuestas entregadas por los Oferentes y deberán mantenerse las condiciones de las ofertas en relación a precios unitarios y condiciones ofrecidas.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"

2.2.8. LA COOPERATIVA se reserva el derecho de rechazar una o más ofertas, si dichas ofertas no cumplen con los requisitos exigidos o no convienen a sus intereses sin lugar a indemnizaciones ni reclamo de los oferentes.

2.2.9. Los proveedores participantes declaran y aceptan por el simple hecho de presentar su oferta que se someterán al proceso de calificación de proveedor determinado por LA COOPERATIVA a través del Consejo de Administración de LA COOPERATIVA.

2.2.10 A pesar que se ha tomado toda la debida precaución y atención en la preparación de este requerimiento, LA COOPERATIVA no garantiza que el contenido de este documento o cualquier información comunicada a los OFERENTES durante el proceso de licitación sea o vaya a ser, precisa, actual o completa. LA COOPERATIVA y sus funcionarios, empleados y asesores no serán responsables con respecto a cualquier información comunicada o proporcionada que no sea exacta, actual o completa.

2.2.11. El oferente deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.

### 2.3. PARTICIPANTES:

2.3.1 Podrán presentar ofertas exclusivamente las empresas que tengan experiencia en el campo de soluciones bancarias integrales.

### 2.4. GARANTÍAS:

#### 2.4.1 GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO:

El proveedor deberá entregar una Póliza y/o Garantía del buen uso del 60% del Anticipo cuando se efectúe el contrato.

#### 2.4.2 GARANTÍA TÉCNICA

El proveedor deberá entregar una Garantía Técnica de los repuestos por un periodo mínimo de 12 meses.

### 2.5. DERECHO DE LA COOPERATIVA:

Las partes deberán dejar expresa constancia en el Contrato de que la ejecución de las garantías entregadas por el contratista no afectará el derecho de LA COOPERATIVA de ejercer acciones legales para recuperar cuanto perjuicio le hubiere ocasionado el o los incumplimientos del contratista.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"

## 2.6. BASES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN:

2.6.1 Las Bases del Proceso de Adjudicación y contratación deben incluir los siguientes documentos:

- Carta de Presentación y Compromiso del proveedor.
- Carta de declaración de accionistas y funcionarios.
- Anexo 1: Presupuesto Referencial.
- Anexo 2: Especificaciones técnicas.

A continuación se detalla el contenido que debe enviar a LA COOPERATIVA en 3 carpetas, de los cuales deben estar etiquetados con el nombre de la empresa ofertante – **CARPETA**

### 1 - DOCUMENTOS LEGALES:

Personas naturales:

- Original o copia de identidad y/o ciudadanía.
- Cartilla de un servicio básico (agua, luz, teléfono).
- Original o copia simple del RUC, actualizado.

Personas jurídicas:

- Escritura de Constitución y reforma de estatutos.
- Registro Único de Contribuyentes.
- Nombramiento de Representante Legal.
- Cédula de Representante Legal.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones Superintendencia de Compañías.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones Servicio de Rentas Internas (SRI).

**IMPORTANTE:** Si usted ha participado en un proceso de licitación de LA COOPERATIVA en los últimos 90 días, esta carpeta no debe ser entregada a menos que la documentación solicitada haya sido modificada y/o actualizada.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"

## CARPETA 2 - OFERTA TÉCNICA:

La oferta técnica deberá contener obligatoriamente los documentos detallados a continuación, para todo el esquema de servicio indicado en Capítulo 3 "TÉRMINOS DE REFERENCIA", entregados por LA COOPERATIVA.

- \* El Proveedor deberá presentar actas de entrega de recepción definitiva y/o contratos que acrediten la experiencia en mínimo 2 proyectos similares al propuesto por LA COOPERATIVA tanto en monto como en tipo (adjuntar informe fotográfico de obras ejecutadas por el proveedor).
- \* El Proveedor deberá constar con una calificación de Certificación Internacional de Estándares de Calidad de la entidad calificadora SGS Ecuador.
- \* Es requisito obligatorio, asignar un profesional: Ingeniero Civil o Técnico, como residente de obra, el mismo que permanecerá tiempo completo (8 horas mínimo) desde el inicio de los trabajos, hasta la entrega definitiva de la obra. El Proveedor debe adjuntar la hoja de vida del residente, señalando los trabajos similares realizados, experiencia mínima 3 años.
- \* Es requisito obligatorio presentar la hoja de vida del Ingeniero Eléctrico o técnico y que esté avalado por la SENESCYT con certificación eléctrica que se asignará al proyecto como residente de obra a medio tiempo, mínimo 3 años de experiencia en trabajos similares, este será responsable de realizar las instalaciones eléctricas y tuberías de datos y seguridad (el cableado de seguridad y datos lo realiza personal de LA COOPERATIVA). Si el referido no es personal de planta, se adjuntará una carta de compromiso de prestación de servicios.
- \* El proveedor deberá presentar su plan de trabajo y metodología a utilizar detallando los trabajos a realizarse y además deberá señalar la disponibilidad de recursos humanos y materiales, instrumentos y equipos que comprometerá para la ejecución del proyecto, señalando si son propios o rentados, respaldando la información con facturas, fotografías y otros; en caso de recursos humanos señalar el personal de planta.
- \* El Proveedor presentará su plan de contingencia en caso de presentarse una emergencia con el personal a su cargo y deberá cumplir con todos los reglamentos nacionales e internacionales de Seguridad Ocupacional.
- \* El Proveedor debe tener un encargado de Seguridad y Salud Ocupacional certificado (Ingeniero, Tecnólogo o Auditor Líder ISO 45001) y el personal de la obra deberá contar con certificación en Riesgos Laborales.
- \* El plazo referencial del proyecto es de 45 días calendario, para el cual el proveedor deberá presentar un cronograma de ejecución de trabajos para cada rubro del presupuesto referencial en el cual indicará el número de días que tomara cada acción. El proveedor podrá realizar los ajustes que crea conveniente en el cronograma para culminar con todos los rubros en un tiempo igual o menor al propuesto.
- \* Para la presentación del cronograma, el proveedor presentará un Diagrama de Gantt señalando las etapas, principales actividades y el tiempo en que se ejecutarán, en días calendarios o menor al propuesto, ajustándose al plazo propuesto; se podrá mejorar el plazo referencial que propone LA COOPERATIVA para la ejecución del trabajo. El cronograma también deberá señalar el flujo estimado de recursos en cada etapa.
- \* El proveedor deberá cotizar todos los rubros especificados en el presupuesto referencial entregado por LA COOPERATIVA junto al análisis de precios unitarios (APU's) de cada uno de ellos y en concordancia con las especificaciones técnicas.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"



### CARPETA 3 – OFERTA ECONÓMICA:

El Sobre 3 deberá contener:

- \* Carta de Presentación y Compromiso.
- \* Carta de declaración de accionistas y funcionarios.
- \* Garantía del buen uso del anticipo
- \* Presupuesto Referencial (Anexo 1)

La oferta deberá ser entregada vía sobre cerrado, al interior del mismo se deberá contemplar:

1. Oferta Integral: Esta última deberá ser entregada en medio físico a la Cooperativa de Ahorro y Crédito LA DOLOROSA LTDA y en medio digital al correo smonteceo@ladolorosa.fin.ec, conteniendo toda la información descrita como: Carpeta 1, Carpeta 2 y Carpeta 3 respectivamente. Cabe resaltar que toda la información deberá ser entregada en formato Pdf, a excepción del presupuesto referencial que debe llegar en formato Excel.

#### 2.7.DESCALIFICACIONES

2.7.1.El Oferente será descalificado en los siguientes casos:

- \* Si el Oferente no acude a la inspección del sitio en la hora y fecha que indique LA COOPERATIVA será descalificado del proceso.
- \* Si el Oferente incumple en la presentación de las ofertas, en las fechas y horarios requeridos por LA COOPERATIVA.
- \* Si el Oferente no incluyera en alguno de los sobres, documentación que LA COOPERATIVA considere indispensable para el proceso de adjudicación, sea documentación legal, técnica, económica en la fecha y hora definidos por LA COOPERATIVA será descalificado.

#### 2.8.NIVELES DE SERVICIO Y AMONESTACIONES

El contrato se podrá terminar unilateralmente a criterio de LA COOPERATIVA, en caso de identificarse un mal uso de la información por parte del PROVEEDOR. Por otro lado, el PROVEEDOR recibirá amonestación económica en caso de que tenga los siguientes inconvenientes y que serán parte integrante del contrato a suscribir:

<b>Niveles de servicio y penalidades</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Multa por Incumplimiento</b>
Ausencia del Residente de obra dentro de la jornada de trabajo.	\$ 50 dólares por cada ausencia

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"

Por cada observación realizada por parte del personal de LA COOPERATIVA respecto al uso del equipo de protección personal y seguridad en el trabajo	\$ 50 dólares por cada incumplimiento
Por no conservar el orden en el área de trabajo encomendada.	\$ 100 dólares por cada incumplimiento
Cambio del residente sin comunicación previa vía correo electrónico y/o escrito con un tiempo máximo de 24 horas	\$ 100 dólares por cada incumplimiento
Por excederse en el plazo del contrato	LA COOPERATIVA aplicará una multa del 1% del total del monto adjudicado y \$ 300 dólares por cada día de retraso en el cronograma de entrega final de la obra.
Por no entregar a tiempo la información referente a la obra solicitada por los delegados de LA COOPERATIVA, vía correo electrónico o escrita con un tiempo máximo de 24 horas.	\$ 50 dólares por cada informe no entregado
Por no tener al día el libro de obra.	\$ 50 dólares por cada incumplimiento
En caso de entregar un material diferente al solicitado por LA COOPERATIVA	\$ 200 dólares por cada incumplimiento
Por errores del contratista dentro del proceso de construcción que conlleven daños al equipamiento o infraestructura del edificio y sus instalaciones	LA COOPERATIVA cargará el valor total de la reposición de los bienes afectados al proveedor
En caso de presentarse un desperfecto en la construcción durante el periodo de garantía que sea responsabilidad del proveedor este deberá acercarse en un máximo de 24 horas a solucionar el problema sin que este represente costo alguno a LA COOPERATIVA.	Caso contrario se aplicará una multa de \$200 dólares diarios hasta solucionar el problema

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"



## 2.9 CONFIDENCIALIDAD.

Las personas sean naturales o jurídicas, invitadas a participar en el presente acuerdo, al recibir la documentación del mismo, expresamente aceptan que la información entregada a ellos es de propiedad de LA COOPERATIVA y que será utilizada única y exclusivamente para la preparación de su oferta.

## 2.10 ACEPTACIÓN

Los Oferentes, al presentar sus ofertas expresamente reconocen que se les ha informado y aceptan incondicionalmente los términos y condiciones establecidas en las Bases del presente Proceso de Contratación.

Los Oferentes declaran que la información que entregará a LA COOPERATIVA en virtud del presente Proceso de Contratación, contiene datos verdaderos y fidedignos, y no ha sido desarrollada u obtenida ilegítimamente. El Oferente asumirá toda responsabilidad frente a LA COOPERATIVA y frente a terceros que resultare de la entrega de documentación o información falsa.

El oferente, con la presentación de su oferta, se somete a las exigencias y condiciones precontractuales que LA COOPERATIVA establezca, y se compromete a proporcionar a LA COOPERATIVA cualquier información complementaria o aclaratoria que sea requerida durante el proceso de evaluación y hasta la fecha de vigencia de la oferta o adjudicación y firma del contrato de ser Adjudicado.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"

## CAPÍTULO 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 3.1. OBJETIVOS

#### 3.1.1. OBJETIVO GENERAL

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLORSA LTDA requiere contratar los servicios de un profesional o empresa especializada en construcciones integrales, para la remodelación de la Agencia, el área aproximada de intervención es de  $120m^2$ , se encuentra localizado en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Escobedo 1010-1014 y P Icaza.

#### 3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Obtener los mejores precios de mercado en calidad y tiempo.
- Entablar una relación a largo plazo con el proveedor adjudicado.
- Cumplir con los estándares de calidad, costo y garantía requeridos por LA COOPERATIVA garantizando el abastecimiento oportuno y su eficiencia.
- Detectar valores agregados por negociaciones a largo plazo.

#### 3.1.3. CONDICIONES GENERALES

1. Sólo los proveedores que califiquen técnicamente dentro de este proceso serán notificados vía correo electrónico. Los proveedores mencionados recibirán las instrucciones, fechas y hora para esta convocatoria.
2. El proveedor adjudicado no podrá subcontratar con terceros la ejecución de los trabajos contratados con LA COOPERATIVA, únicamente se podrá contratar rubros puntuales, si no cuenta con personal de planta, en todo caso la responsabilidad civil y legal será siempre del contratista adjudicado.
3. Es obligación del proveedor realizar la compra de pintura al proveedor Sherwin-Williams para la ejecución de los trabajos de remodelación. Se deberá solicitar autorización a LA COOPERATIVA antes de realizar la compra de pintura al proveedor vía mail hasta máximo 5 días después de la adjudicación del contrato.
4. El proveedor deberá entregar copias de las facturas de compra de pintura del proveedor Sherwin-Williams junto con la planilla de liquidación a fin de validar la compra.
5. El Proveedor deberá elaborar un Plan de Contingencia en el que se detallará el procedimiento a seguir ante una posible emergencia en la obra, adicionalmente se publicará un cuadro con los números de emergencia y de los responsables de la obra en un lugar visible.
6. El Proveedor garantizará que todo el personal que participe en este trabajo, sea especialista en cada una de las actividades que realiza.
7. El Proveedor tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas, sus herramientas y enseres que mantenga en obra, hasta la finalización de los trabajos.
8. El contratista será responsable de cumplir con todas las normas de seguridad

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLORSA LTDA"

ocupacional y la utilización de equipo de protección establecida en la norma, para todos sus obreros; esto es: casco protector, botas, guantes, máscaras anti polvo, orejeras contra ruidos. También deberá instalar todos los avisos y advertencias requeridos por las leyes y reglamentos vigentes, necesarios para la debida protección del público, personal de LA COOPERATIVA y del contratista mismo.

9. El contratista brindará todas las facilidades para que LA COOPERATIVA realice inspecciones periódicas a la obra con el fin de verificar que se cumplan las Normativas Ecuatorianas sobre el uso de Equipos de Protección Personal para todos sus obreros esto es: casco, botas, guantes, máscaras anti polvo, orejeras, etc., e indicar los Riesgos a los que están expuestos los trabajadores; se presentara un informe de cada visita y es obligación del proveedor acatar las observaciones que se realicen.
10. En caso de discrepar la descripción de los rubros del presupuesto y las especificaciones técnicas, prevalecerá el que más favorezca a LA COOPERATIVA.
11. Para esta adecuación el contratista debe prever que el trabajo se puede realizar en el horario continuo.
12. Es obligación del contratista, la coordinación para la recepción e instalación del mobiliario que entrega directamente LA COOPERATIVA, incluido mobiliario, cableado, equipo de seguridad electrónica y equipos de comunicación.
13. El contratista, deberá remover y disponer de la basura y escombros durante la ejecución de la obra, manteniendo siempre el área de trabajo limpia, desalojando en un botadero autorizado. Deberá tener especial cuidado de no arrojar los desperdicios de material constructivo como bondex o residuos de pintura en las instalaciones sanitarias. Los desalojos de material y residuos se los deberá realizar a partir de las 19h00.
14. El Proveedor será el responsable de la limpieza de las oficinas hasta la recepción provisional del trabajo.
15. Toda la acción técnica se canalizará exclusivamente entre el contratista-residente y el fiscalizador designado por LA COOPERATIVA.
16. Todos los trabajos eléctricos deberán ser coordinados y aprobados por el ingeniero eléctrico de LA COOPERATIVA, previo a su ejecución ajustándose a las especificaciones técnicas.
17. Al finalizar los trabajos, el contratista entregará los planos digitales, arquitectónicos, eléctricos, de datos y de aires acondicionados, actualizados con los cambios y ajustes realizados en obra.
18. Es obligación del Proveedor y Residente contar un teléfono celular con un plan de Datos para mantener comunicación permanente con Fiscalización.
19. Sera responsabilidad del proveedor realizar las perforaciones necesarias, para evitar que se produzca la dilatación del piso flotante, así mismo será responsable de la limpieza de las oficinas hasta la recepción provisional del trabajo.
20. En caso de requerir trabajos adicionales el proveedor debe requerir la autorización del personal de LA COOPERATIVA antes de la ejecución del mismo.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"

## CAPÍTULO 4. TÉRMINOS DE EVALUACIÓN

### 4.1. PROCESO DE EVALUACIÓN.

#### 4.1.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1.1.1 General: La evaluación de las propuestas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre los criterios de calificación o descalificación de una oferta y cuál de ellas es la más conveniente a los intereses de la institución. Se establecen para ello dos parámetros:

- a. Requisitos cuyo cumplimiento habilitan la propuesta presentada
- b. Requisitos o condiciones que la valoran, a fin de facilitar la selección final del adjudicatario.

Toda evaluación debe basarse solamente en la información consignada en los documentos que la conforman, sin considerar ningún factor que no haya sido incluido en las propuestas, pudiendo verificar la información, recurriendo a las fuentes. Quienes realicen las evaluaciones tienen la obligación de informar y denunciar toda falsedad o adulteración de la información presentada en una oferta, que pueda ser de su conocimiento.

4.1.1.2 Integridad de la propuesta: Quienes tengan a su cargo la evaluación de las propuestas, procederán a revisar cuidadosamente todos los documentos de las propuestas técnicas a fin de verificar su integridad.

4.1.1.3 Análisis Legal: Se evaluará la documentación presentada a fin de establecer si el oferente tiene capacidad legal para suscribir el contrato en caso de resultar adjudicado, y si cumple con las condiciones establecidas en la convocatoria. Será de responsabilidad del oferente el proporcionar toda la información que permita la correcta evaluación de este aspecto. Si por falta de ella se rechazase la propuesta, no habrá derecho a reclamo alguno.

4.1.1.4 Análisis Técnico.- Se analizará cada una de las ofertas para establecer si cumplen los requisitos técnicos establecidos en los documentos precontractuales.

4.1.1.5 Análisis Económico.- Se analizará la propuesta económica presentada con el fin de determinar cuáles cumplen con los intereses institucionales.

5 Informe y Calificación: Los cuadros comparativos y el informe respectivo, se presentarán al Consejo de Administración, el mismo que procederá a definir y/o rechazar las propuestas que fueron enviadas a LA COOPERATIVA.

CONFIDENCIAL

"PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GUAYAQUIL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA"